

## TRASLADO

A la parte incidentante e incedentada dentro del incidente de reparación integral radicado bajo el consecutivo 2015-00009, integrada por Amparo Neira Torres y otras en contra de Jesús Antonio Álvarez Barbosa y otros, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas efectuada por el despacho, para que emitan pronunciamiento al respecto.

Así mismo a la parte incidentada de las indexaciones allegadas por la parte incidentante por el termino de tres (03) días en cumplimiento a lo dispuesto en proveído del once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial el día de hoy doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día trece (13) de diciembre de la misma anualidad.



**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN**

Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal

Puente Nacional, Sder.